



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 08 MAR 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0001817/2016, por el cual se informa las horas extras llevadas a cabo por personal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Decreto 366/2006, Art. 74°, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Lo informado por el Área Personal;

Que el pago de horas extras cuenta con la autorización de la Secretaría Administrativa;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de horas extras, efectuadas en el mes de FEBRERO de 2016, con cargo al inciso 1 a los agentes que se detallan a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORÍA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
24385	Beatriz CARDONE	3	352,19	8	2817,52
24385	Beatriz CARDONE (MARZO)	3	352,19	5	1760,95
28049	Ma. Fernanda MASRAMÓN	2	397,39	4	1589,56
34958	Isabel LORENZATO (Diciembre /2015)	6	174,12	3	522,36
38025	Alejandra BASUALDO	5	175,35	5	876,75
38217	Aida Carolina DEL CASTAÑO	5	211,40	10	2114,00
41835	Bibiana CORTEZ (Sec. Extensión)	5	167,92	6	1007,52
41835	Bibiana CORTEZ	5	167,92	13	2182,96
45313	Lilian Valeria P. ROMERO (Mesa Entradas)	7	139,86	20	2797,20
45313	Lilian Valeria P. ROMERO (Diciembre/2015)	7	139,86	3	413,40

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

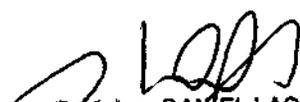
Art. 2º).- Disponer el pago de Complemento Docente, de carácter no permanente, por el mes de FEBRERO de 2016, con cargo al Inciso 1 de esta Facultad, a los siguientes agentes del Área Centro de Cómputos, por los montos que se detallan a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos.

Legajo Nº	NOMBRE y APELLIDO	MONTO
36631	Dino BROCANELLI	\$ 400,00
39359	Emiliano REVELO	\$ 400,00

Art. 3º).- Disponer el pago de horas extras, correspondientes al mes de FEBRERO de 2016, con Fondos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO HIDRÁULICA, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEG.	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORIA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
43969	M.R. DOMINGUEZ	7	\$145,02	12	\$ 1.740,24

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Área Económico Financiera y archívese.


 Prof. Ing. DANIEL LAGO
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




 Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIGLI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 223

